INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

ALCALDÍA DE TENJO

# PTEP

## PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

## 2025

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO**

# INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

**CUARTO TRIMESTRE**
**OCTUBRE – DICIEMBRE**

**ELABORÓ:**

**ING. ALEXANDER NÚÑEZ**
**JEFE DE CONTROL INTERNO**

**TENJO**
**2025**

**CONTENIDO**


1. INTRODUCCIÓN ..... 4
2. OBJETIVO: ..... 4
3. ALCANCE: ..... 4
4. ASIGNACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO: ..... 4
5. SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN: ..... 8
6. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ..... 10
7. RIESGO PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA: ..... 10
8. CANALES DE DENUNCIA ..... 13
9. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LAFT/FPADM ..... 14
10. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO ..... 15

## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP es un programa de cumplimiento, es decir, una metodología mediante la cual el IMCTT, define acciones en materia de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción. Así mismo, estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad, también recoge las fortalezas y capacidades institucionales que se desarrollaron en las vigencias anteriores a través del "Plan anticorrupción y atención al ciudadano" y en la actualidad con los lineamientos de la ley 2195 de 2022 y el decreto 1122 de 2024 se formula el PTEP, y de esta manera, se generan acciones que permitan fortalecer esta cultura y mantenerla en el tiempo al interior de la organización.

## 2. OBJETIVO:

Establecer el seguimiento al programa de transparencia y ética pública PTEP 2025-2028 para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

## 3. ALCANCE:

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todas las áreas, servidores públicos y colaboradores del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, las líneas de defensa establecidas en la política de administración de riesgos de la entidad.

## 4. ASIGNACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO:

A continuación, se presenta el respectivo seguimiento realizado por la oficina de control interno del periodo comprendido entre el mes de octubre y el mes de diciembre de la vigencia 2025.

| ACTIVIDADES | RESPONSABLES | FUNCIONES | SEGUIMIENTO |
|---|---|---|---|
| COMPONENTE TRANSVERSAL | Directora General/ Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Formular el PTEP 2025-2028. | Se elabora, aprueba y publica documento PTEP del IMCTT. https://tenjoculturayturismo.gov.co/wp-content/uploads/9.-PLAN-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-PUBLICA-IMCTT-2025.pdf |
| COMPONENTE PROGRAMÁTICO/ ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | Líderes de proceso | Implementar las acciones estratégicas que constituyen el Componente Programático | Se establecen responsables para dar cumplimiento a las estrategias plasmadas en el documento PTEP en reunión establecida el 27 de enero en comité institucional de gestión y desempeño. |
| ADMINISTRAR EL PTEP | Directora General/ Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Liderar las etapas del ciclo de planeación Rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático | Se establecieron cuatro (4) seguimientos al PTEP que se realizaran de manera trimestral, en el tercer trimestre la entidad no ha realizado rendición de cuentas pues esta se realizara para el mes de diciembre. Acciones que aportan al PTEP desde el componente de sistema de gestión son: fortalecer los controles internos y prevenir, Materialización de riesgos de corrupción y controles a través de:<br><br>**Gestión de riesgos:**<br>- Ayudar a identificar y documentar los riesgos de corrupción, fraude o conducta antiética en los procesos misionales y de apoyo.<br>- Apoya la elaboración del mapa de riesgos de corrupción, parte clave del PTEP.<br>- En el marco del objetivo de certificarnos en normas ISO de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Alinea esto con la gestión de riesgos del SGC (ISO 9001:2015)<br><br>**Indicadores y medición:**<br>- Incorporar indicadores de gestión relacionados con transparencia, integridad y ética pública.<br>- Monitorea acciones preventivas o correctivas que impacten los objetivos del PTEP.<br>- Verificar la implementación de canales de denuncia y la protección al denunciante.<br><br>**Mejora continua:**<br>- Promueve mejoras a partir de hallazgos que afecten la ética o la legalidad en la gestión.<br>- Aportar al fortalecimiento de una cultura organizacional ética basada en lecciones aprendidas.<br><br>**Seguimiento al MIPG**<br><br>El MIPG es el marco de gestión pública del cual hace parte el PTEP. Desde allí se articula directamente su implementación con:<br><br>- Articulación de políticas: El PTEP se inserta dentro de la Política de Integridad y Transparencia (una de las 7 políticas del MIPG).<br>- Asegura que el PTEP esté alineado con los demás |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | instrumentos de planeación institucional (PEI, POA, etc.).<br><br>**Seguimiento y reporte:**<br><br>- Verifica que la ejecución del PTEP esté incluida en los reportes de seguimiento del MIPG.<br>- Promueve el uso del FURAG para medir el avance del componente de transparencia y ética.<br><br>**Fortalecimiento institucional:**<br><br>- Impulsa acciones de formación en ética pública, integridad, y prevención de la corrupción para servidores públicos.<br>- Fomenta la participación de servidores en espacios de análisis ético y cultura de legalidad.<br>- |
| MONITOREAR EL PTEP | Líderes de proceso | Realizar seguimiento para verificar el cumplimiento de los aspectos transversales y la implementación de los elementos del Componente Programático. | Los lideres de proceso tanto de la primera, segunda y tercera línea de defensa no han visto necesario algún tipo de ajuste desde el proceso de formulación del PTEP. |
| SUPERVISAR EL PTEP | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Inspeccionar el efectivo cumplimiento del PTEP 2025-2028 | Como iniciativa para prevenir la materialización de riesgos en temas relacionados con la corrupción, desde el comité institucional de gestión y desempeño se propuso generar una |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Velar por la correcta administración y monitoreo del PTEP 2025-2028. | capsula “video” promoviendo la legalidad al interior de la entidad. |
| REPORTAR LAS EVALUACIONES DEL PTEP | Jefe de Oficina de Control Interno | Presentar informes de seguimiento en la anualidad frente al PTEP 2025-2028 | Desde la oficina de Control Interno se presenta el tercer seguimiento al plan de transparencia y ética pública, documento publicado en la página de la entidad. https://tenjoculturayturismo.gov.co/ptep/ |
| FORMACIÓN | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Sugerir mejoras y actualizaciones al documento PTEP 2025-2028. | A la fecha no se hace necesario la actualización al documento PTEP, se continúan con los lineamientos establecidos en la formulación. |
| COMUNICACIÓN | Profesional apoyo de prensa y comunicaciones | Publicar oportunamente los seguimientos al PTEP e invitaciones a posibles mejoras y actualizaciones del documento | PTEP publicado en página web. |
| AUDITORÍA Y MEJORA | Jefe de Oficina de Control Interno | Inclusión en el programa de auditoría interna y seguimiento. | Se realiza auditoría interna, donde se verifica que en la pagina web se encuentre publicado los informes de seguimiento a PTEP. |

## 5. SEGUIMIENTO ESTRATEGIA DE FORMACIÓN:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo diseñó una estrategia permanente de formación, que pretende lograr la difusión del programa y la apropiación de sus contenidos al interior de la institución. Esta estrategia articula los planes de formación vigentes dentro de la entidad y contempla diferentes instrumentos para lograr su propósito como lo son capacitaciones, foros, asistencia a eventos, campañas por correo electrónico, difusión en páginas web o redes internas como se muestra a continuación.

| ACTIVIDADES | RESPONSABLES | SEGUIMIENTO |
|---|---|---|
| ARTICULARLO CON LOS PLANES DE FORMACIÓN VIGENTES | Dirección General | El PTEP se encuentra articulado con los doce (12) planes del decreto 612 de 2018, se hizo la transición del plan anticorrupción y atención al ciudadano al programa de transparencia y ética pública. |
| FORMAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL, EQUIPO ADMINISTRATIVO Y CONTRATISTAS EN PTEP 2025-2028, A TRAVÉS DEL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN | Dirección general/Profesional en SST/apoyo administrativo en talento humano /jefe de Oficina de Control Interno | Se realizo proceso de inducción a los funcionarios de planta global y contratistas donde se dio a conocer los lineamientos del PTEP, estas reuniones se llevaron a cabo los días 31 de enero y febrero de la vigencia, se cuenta con listado de asistencia. |
| DIFUNDIR LA INFORMACIÓN RELACIONADA DIRECTAMENTE CON EL PTEP 2025-2028 A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES | Profesional de Prensa y Comunicaciones | En la página del IMCTT se encuentra publicado el PTEP https://tenjoculturayturismo.gov.co/wp-content/uploads/9.-PLAN-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-PUBLICA-IMCTT-2025.pdf |
| DISEÑAR Y DIFUNDIR CÁPSULA AUDIOVISUAL CON INFORMACIÓN DEL PTEP | Asesora de Prensa y Comunicaciones | Se realizó la cápsula donde la directora general manifestó el compromiso por la legalidad y la transparencia al interior del IMCTT como lineamiento y principio general |

## 6. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo comunicara el Programa de transparencia y ética pública a la comunidad Tenjana a través de los siguientes medios.

- Página Web https://tenjoculturayturismo.gov.co/
- Redes sociales Facebook e Instagram https://www.facebook.com/share/p/19FUGTaiv1/ https://www.instagram.com/p/DE-hiVIPHuO/?igsh=c2x4YmlhdmV1N3By
- Grupos de WhatsApp institucionales

## 7. RIESGO PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA:

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al tercer trimestre.

| RIESGOS INTEGRIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **TIPOLOGIA** | **NORMATIVIDAD ASOCIADA** | **CAUSAS** | **CONSECUENCIA** | **SEGUIMIENTO** |
| **CONFLICTO DE INTERESES** | Articulo 44 ley 1952 /2019 | Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público | Materialización de posibles actos de corrupción. | Se verificó:<br>***.** Capacitación a los servidores y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de intereses.<br>*. Se socializo con ellos su procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses.<br>*. Se actualizó la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Empleo Público (SIGEP). Desde el área de talento se solicitó el cumplimiento de la ley 2013 de 2019, para los contratistas, se verifica con la documentación de contratación.<br>*. Se Identificó los servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019.<br>*. Se analizó y verificó los impedimentos declarados por los servidores y contratistas, las recusaciones informadas y los posibles conflictos de intereses registrados en el Aplicativo por la Integridad Pública.<br>*. Se establece política de daño antijuridico. |
| **SOBORNO** | Ley 1778 de 2016 del congreso de la republica | El soborno es una conducta tipificada dentro del sistema penal colombiano que se refiere al acto de dar u ofrecer a otra persona (según la naturaleza de los sujetos este puede tipificarse como cohecho, soborno o soborno trasnacional) una dádiva para conseguir que, de forma ilícita, se favorezcan sus intereses. | Materialización de posibles actos de corrupción. | Se verificó si en los canales de denuncia establecidos por el IMCTT existía alguna comunicación frente a casos de soborno, para este ítem se interactuó con el informe PQRSD donde no se evidenció comunicación alguna o denuncia a servidor público. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CORRUPCIÓN** | Ley 1474/2011, decreto 1081 de 2015 y decreto 124 de 2016 | Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado, afectando la garantía de los derechos humanos y derechos fundamentales de las personas. En esa medida, un acto de corrupción comprende diferentes conductas tipificadas por el sistema penal y el sistema disciplinario que tienen como objetivo la corrupción. | Materialización de posibles actos de corrupción. | Mapa de riesgos actualizado e incorporados en la política de administración del riesgo, posterior a la verificación de los riesgos establecidos no se evidencia materialización de ninguno de ellos. |
| **FRAUDE** | Código penal | Cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, ocultación o violación de confianza, que no requiere la aplicación de amenaza, violencia o de fuerza física, perpetrado por individuos y/u organizaciones internos o ajenos a la entidad con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios | Materialización de posibles actos de corrupción. | Se verifica en la página de la entidad los canales de denuncia y números telefónicos establecidos. https://tenjoculturayturismo.gov.co/transparencia/ |

## 8. CANALES DE DENUNCIA

Se presenta el tercer informe de PQRSD del IMCTT, donde se dieron a conocer las observaciones y recomendaciones pertinentes.

| CANAL DE ATENCIÓN | MEDIO DE RECEPCIÓN | UBICACIÓN | HORARIO DE ATENCIÓN | SEGUMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| PRESENCIAL  | Ventanilla única presencial de servicio al ciudadano. | Kilometro 1 Via Tenjo la Punta, Centro Cultural Nohora Matallana Forero | De lunes a viernes de 8: 00 AM a 1: 00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM | Informes de seguimiento oficina de control interno, informes PQRSD trimestrales |
| TELEFONICO  | Línea fija de atención | 3007274898 | De lunes a viernes de 8: 00 AM a 1: 00 PM y de 2:00 PM a 5:00 PM | |
| | Linea Anticorrupción | 18000919748 | | |
| VIRTUAL  | Ventanilla única virtual | notificacionesjudiciales@tenjoculturayturismo.gov.co<br>institutodeculturayturismo@tenjo-cundinamarca.gov.co | El correo electrónico se encuentra activo las 24 horas. No obstante, los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles. | |
| | Sitio Web | Formulario PQRSD https://tenjoculturayturismo.gov.co/pqrs/ | El formulario de PQRSD se encuentra activo las 24 horas | |

## 9. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LAFT/FPADM

El área de gestión financiera establecido las siguientes pautas como punto de control.

**Cruce de información para garantizar pagos transparentes** Desde el área de Tesorería he implementado una base de control interna donde se registran los valores exactos a pagar, lo que me permite hacer un cruce detallado con los documentos soporte antes de realizar cualquier desembolso. Esto garantiza que no se pague ni más ni menos de lo debido, y contribuye a que el manejo de los recursos públicos sea transparente, ordenado y ajustado a la legalidad.

**Verificación de cuentas y uso de plataformas oficiales** Actualmente hago uso activo de plataformas como SECOP II, lo que me permite validar la autenticidad de los contratos y documentos, evitando depender únicamente de correos o archivos enviados por terceros. Además, verifico que las cuentas bancarias inscritas correspondan correctamente al proveedor, lo cual reduce considerablemente el riesgo de suplantaciones o fraudes al momento de realizar pagos.

**Coordinación con el área contable para reportes claros y confiables** Trabajo de manera articulada con el contador, quien presenta informes concretos y verificados a las plataformas oficiales. Esta coordinación asegura que la información financiera sea clara, coherente y rastreable, facilitando el seguimiento por parte de los entes de control y fortaleciendo la transparencia institucional en todos los niveles.

**Uso de sistemas oficiales para reportes confiables** Para asegurar la veracidad de la información financiera, hago uso de las ejecuciones presupuestales emitidas por Hacienda y las generadas desde nuestro sistema institucional, Sysman. Gracias a esta doble validación, los reportes enviados a entidades como el SIA, la Contraloría y otros entes de control reflejan datos reales y confiables, reduciendo al mínimo el riesgo de errores o manipulaciones.

**Redes y articulación** El comité Institucional de gestión y desempeño continua en funcionamiento y se tiene proyectado, articularlo con el comité de coordinación de control interno en pro de la prevención en la materialización de riesgos en el IMCTT.

## 10. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

| SUBCOMPONENTE | ESTRATEGIA | PRODUCTO | SEGUIMIENTO |
|---|---|---|---|
| Transparencia y acceso a la información | garantizar el funcionamiento del módulo de transparencia de la página web del IMCTT. https://tenjoculturayturismo.gov.co/transparencia/ | Página Web actualizada | Se evidencia que el link de transparencia cuenta con los requisitos mínimos según los lineamientos establecidos por la procuraduría en el índice de transparencia y acceso a la información. |
| | Publicar plan anual de adquisiciones y sus modificaciones | Plan anual de adquisiciones | https://tenjoculturayturismo.gov.co/plan-de-adquisiciones-2022/ |
| | Cumplir con las publicaciones exigidas en el informe ITA de la procuraduría en el portal web. | Requisitos ITA publicados | Se presenta informe ITA a la procuraduría. |
| | Publicar actos administrativos generados por la entidad | Actos administrativos | Desde la dependencia de gestión tecnológica se cumple con el PTEP, publicando cada una de las resoluciones e implementando el manejo de la seguridad, en las cuales se ha fortalecido el manejo de la información y en la creación de aplicativo para el almacenamiento de la información y la protección de datos personales. Se establece plan de backup y mantenimientos preventivo y correctivos de los equipos del instituto, garantizando el funcionamiento continuo de la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | operatividad tanto en la infraestructura y tecnológica |
| Racionalización de Trámites | Atender el principio de publicidad de los procesos generados en secop II | Procesos contractuales | Se evidencia link de direccionamiento a secop II |
| Rendición de Cuentas | Establecer el comité de rendición de cuentas | Acto administrativo | https://tenjoculturayturismo.gov.co/wp-content/uploads/INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-IMCTT-2024.pdf |
| | Establecer la estrategia de rendición de cuentas | Estrategia | https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE4MDI2NjQzNTU5ODA5MjM2?story_media_id=3784188428536339719_33504545509&igsh=MXV5dHBrdzQxMDMyaQ==<br>Se realizo la rendición de cuentas el 29 de diciembre de 2025 como se puede evidenciar en el anterior link. |
| | Realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía y publicarla en sitio web | Video | Estrategia proyectada para el mes de diciembre de la vigencia 2025. |
| | Realizar informe de la rendición de cuentas | Informe | Estrategia proyectada para el mes de diciembre de la vigencia 2025. |
| Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | Realizar informes de seguimiento PQRSD de manera trimestral en la entidad | Informe | https://tenjoculturayturismo.gov.co/pqrs/ |

Se estableció estrategia Ptep en diciembre en conmemoración del día 9, día de la lucha contra la corrupción.
https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE4MDI2NjQzNTU5ODA5MjM2?story_media_id=3784188428536339719_33504545509&igsh=MXV5dHBrdzQxMDMyaQ==

Dando cumplimiento a las directrices planteadas en enero de 2025, se presenta el cuarto seguimiento al programa de transparencia y ética pública PTEP.

Cordialmente.

Alexander Núñez.

Jefe de control interno
Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo
controlinterno@tenjoculturayturismo.gov.co